

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	006-AS N°0141 -2022-HDNA-2 derivada de la LP N°022-2022-HDNA-1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	<p>En Trujillo, a los 11 días del mes de setiembre del año 2023, se reunieron de manera presencial los miembros del comité de selección designados mediante documento GR/EL-508-2022, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la AS N°0141 -2022-HDNA-2 derivada de la LP N°022-2022-HDNA-1, cuyo objeto de convocatoria es la Ejecución de la obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALUMBRADO PÚBLICO ASOCIADO A 9 SED (TY0021, TY0041, TY0042, TY0043, TY0051, TY0052, TY0053, TY0054 Y TY0141) DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE TAYABAMBA UBICADO EN 04 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	ALBERTO CHILLITUPA TORRES	Titular	x	Dependencia: PROYECTOS
			Suplente		
	Primer Miembro	JOSE SEMPETEGUI RIMARACHIN	Titular	x	Dependencia: U.O LIBERTAD SIERRA
			Suplente		
	Segundo Miembro	LILIANA DILEO DIAZ	Titular	x	Dependencia: OEC
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación consignado en Acta de Evaluación y Anexos y, contando con el FORMATO DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 0453-2023 Ver. 02 aprobado por el Titular de la Entidad, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	L.C.F. DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S.A.C			S/. 4,593,667.37	
5	BASE LEGAL				
	<p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	Los integrantes del Comité de Selección , por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	   				
	ALBERTO CHILLITUPA TORRES	JOSE SEMPETEGUI RIMARACHIN	LILIANA DILEO DIAZ		
	INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				